



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Dirección de Despacho,
Consejo Directivo y Comisiones

"2021 Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"

Salta, 8 de junio de 2021

Res. CD -ECO N° 143/2021

Expte. N° 6801/19

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 409/21 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° y siguientes del citado Acto Administrativo, se dispone la medida preventiva de traslado de la Prof. Lumena del Rosario Saravia, Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la asignatura "Filosofía" con extensión de funciones a "Sociología" de Sede Salta, para la asignatura "Historia del Pensamiento Económico", correspondiente a la carrera de Licenciatura en Economía (Plan 2003) de Sede Salta, a partir de su notificación. Asimismo, se ordena la instrucción de una información sumaria a efectos de determinar la responsabilidad administrativa en la que estuviere incurso el Prof. Aquiles Moreira y se designa como Instructora Sumariante a la Abogada Lourdes Ramón a cargo de la Dirección de Sumarios.

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la nota presentada a fs. 1 por la Prof. Saravia mediante la cual pone en conocimiento a las Autoridades de esta Facultad las situaciones ocurridas con el Prof. Aquiles Moreira, el cual realizó posteriormente su descargo.

Que las Autoridades de esta Facultad tomaron intervención oportunamente, gestionando el trámite ante la Asesoría Jurídica de esta Universidad, la cual adjunta Dictamen N° 19710 obrante a fs. 26/21.

Que toma intervención la Asesoría Externa de esta Unidad Académica en fs. 39, sugiriendo buscar un acercamiento entre las partes a través de un Acta de Conciliación, trámite que no se logró formalizar conforme lo expresado a fs. 40.

Que en consecuencia, el Sr. Decano, atento a lo sugerido por la Asesoría Jurídica de la Universidad y lo dispuesto por la Res. CS N.º 500/19, la cual reglamenta procedimiento a seguir ante situaciones de discriminación y violencia de género, eleva las actuaciones para intervención a la Sra. Vicerrectora a cargo del Rectorado, para ser giradas inmediatamente ante la Coordinadora Legal y Técnica.

Que el Dictamen N° 22/21 de la citada Coordinación (fs. 63/64) aconseja el traslado de la denunciante, la capacitación en materia de violencia de género para toda la Facultad y sus integrantes, la instrucción de una información sumaria a efectos de determinar la responsabilidad administrativa en la que estuviere incurso el Prof. Aquiles Moreira y la invitación a ambas partes a concurrir a la Dirección de Salud Universitaria a un examen psicológico y tratamiento psiquiátrico como contención, si correspondiere.

Que en el Artículo 2° Resolución DECECO N° 409/21 se dispone el inicio de un ciclo de capacitación en materia de violencia de género en el ámbito de esta Unidad Académica, destinado a Autoridades, miembros



Res. CD -ECO N° 143/2021 (Expte. N° 6801/19)

Pág. 1/2



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Dirección de Despacho,
Consejo Directivo y Comisiones

"2021 Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"

del Consejo Directivo, Directores de Carreras, Coordinadores, Docentes, Personal de Apoyo Universitario y Estudiantes.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 07/21 de fecha 08.06.21, celebrada virtualmente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1º.-Ratificar la Res. DECECO N° 409/21 en todos sus términos.

Artículo 2º.- Hágase saber a los interesados y al Departamento de Personal (DGAYE). Publíquese, regístrese y manténgase en reserva hasta nueva disposición.

Aig/Vvj


Esp. Eudellina I. Zuñiga
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UN




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa